

El Programa de Recompensas GXpert ha sido meticulosamente diseñado como un **beneficio exclusivo de gratitud y reconocimiento** dirigido a nuestra selecta red de socios comerciales y profesionales de la salud. Su objetivo primordial es distinguir y premiar la lealtad y el volumen constante de trabajo. La estructura del programa opera mediante un sistema de acumulación de **Puntos de Estatus**, los cuales son la llave para desbloquear una gama de recompensas que incluyen certificados de valor monetario o premios físicos en especie de alto nivel.**2. MECANISMO DE ACUMULACIÓN Y CALIFICACIÓN****2.1. Generación de Puntos**

Los Puntos de Estatus se generan de manera **automática e inmediata** con base en el volumen total de servicios de laboratorio y compras efectivamente liquidadas por el socio comercial. Solo las transacciones completadas y pagadas dentro del ciclo de evaluación contribuyen a la acumulación de puntos.**2.2. Periodicidad de Evaluación y Calificación**

La determinación del nivel de estatus alcanzado por el doctor es de carácter **bimestral**. Al cierre de cada periodo de dos meses naturales, se realiza un corte de cuenta para totalizar los puntos acumulados y determinar el estatus final del socio comercial.**3. ESTRUCTURA DE NIVELES, RECOMPENSAS Y VALORES**

El programa enfatiza el reconocimiento del **Máximo Nivel Alcanzado** durante el periodo bimestral de evaluación. El socio comercial tendrá la libertad de seleccionar la recompensa que mejor se adapte a sus preferencias, eligiendo de manera inequívoca entre el **Premio Físico** asociado a la categoría lograda o el **Certificado de Valor** correspondiente.

Nivel Alcanzado	Puntos Requeridos	Opción A: Premio Físico	Opción B: Certificado de Valor
Nivel Básico	5,000 Puntos	Premio Físico Específico de Nivel Básico.	Certificado con valor de \$1,575 MXN.
Nivel Plata	8,000 Puntos	Premio Físico Específico de Nivel Plata.	Certificado con valor de \$2,500 MXN.
Nivel Oro	10,000 Puntos	Premio Físico Específico de Nivel Oro.	Certificado con valor de \$3,150 MXN.
Nivel Plus	15,000 Puntos	Premio Físico Específico de Nivel Plus.	Certificado con valor equivalente a Nivel Plus (a

			consultar con el área de soporte).
Nivel Experto	25,000 Puntos	Premio Físico Especifico de Nivel Experto.	Certificado con valor de \$7,900 MXN.
Nivel Titanium	50,000 Puntos	Premio Físico Especifico de Nivel Titanium.	Certificado con valor de \$15,800 MXN.

4. NORMATIVA DE CANJE Y RECLAMO DE BENEFICIOS

4.1. Libertad de Elección y Exclusividad

El socio comercial ejercerá su **libertad de elección** para reclamar el beneficio que prefiera: el bien material (Premio Físico) o el Certificado de Valor, el cual será aplicado exclusivamente como un saldo a favor en su cuenta corriente de laboratorio.

4.2. Principio de No Acumulación

Es fundamental destacar que el programa opera bajo el principio de **No Acumulación**. Se otorgará y entregará *únicamente* el beneficio correspondiente al nivel más alto alcanzado por el socio en el bimestre. Los beneficios o premios de los niveles inferiores no se suman ni se combinan.

5. VIGENCIA DE RECLAMO Y REINICIO DE CICLO

5.1. Plazo Improrrogable

El derecho adquirido para reclamar la recompensa del bimestre posee una vigencia **improrrogable de 30 días naturales**. Este periodo de oportunidad comienza a contar a partir de la fecha oficial de cierre del bimestre de evaluación. Si el beneficio no es reclamado dentro de esta ventana, caducará sin excepción.

5.2. Reinicio de Contador

Una vez finalizada la ventana de canje de 30 días, o en el momento en que el socio comercial haya formalizado el reclamo y recibido su beneficio, el contador de Puntos de Estatus se **reiniciará automáticamente a cero**. Este reinicio marca el inicio de un nuevo ciclo de acumulación para el siguiente periodo bimestral.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- 1. Intransferibilidad:** El beneficio es de carácter personal e **intransferible**, siendo exclusivo para el titular de la cuenta del laboratorio que generó los puntos.
- 2. Exclusiones:** La acumulación de puntos no aplica sobre conceptos como costos de envío, trabajos catalogados como de urgencia o con prioridad inmediata, ni puede combinarse con otras promociones, descuentos, o convenios especiales preexistentes.
- 3. Restricción del Certificado:** Los Certificados de Valor no son bajo ninguna

circunstancia canjeables por dinero en efectivo. Su uso está estrictamente limitado a ser aplicado como un saldo positivo a favor del socio en la adquisición de futuros servicios del laboratorio.

